

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7148** *ARA GESTIÓN DE TRIPULACIONES Y VUELO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AER RESOURCES SERVICES SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio único de la sociedad Ara Gestión de Tripulaciones y Vuelo, S.L.U. (Sociedad Absorbente), ejerciendo las funciones propias de Junta General según lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, el 29 de octubre de 2021, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Aer Resources Services Spain, S.L.U., por Ara Gestión de Tripulaciones y Vuelo, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la Sociedad Absorbente, ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías en fecha 30 de junio de 2021.

Se hace constar que, por aplicación del artículo 49 y 52 LME, se ha procedido a la aplicación de las exoneraciones contenidas en dichos artículos, según se indica en el proyecto de fusión.

Tampoco ha sido necesario la publicación o depósito del proyecto de fusión en virtud del artículo 42 LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se les notifica esta circunstancia y se les hace saber el derecho que les asiste en cuanto acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde el día de hoy.

Quart de Poblet, 29 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, Ara Gestión de Tripulaciones y Vuelo, S.L.U., Alberto Herrero Pons.

**ID: A210058448-1**